



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: GIRH-FT-08	Solicitud de Reconocimiento de Carrera Profesional
Nombre del trámite:	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 07:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) Leer la normativa que se encuentra en la página web de la institución.2) Si se cumple con los requisitos, descargar el formulario y presentarlo en el Departamento de Recursos Humanos.
Requisitos	Para optar por carrera profesional debe cumplir con el Decreto 33048-H "Normas para la aplicación para la carrera profesional", Decreto 35352-H, Modificación de Normas para la aplicación de Carrera Profesional y Decreto Ejecutivo 41564-Mideplan-H, Reglamento del Título III de la ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635.
Plazo de resolución:	Máximo 1 mes días hábiles
Costo del trámite:	No aplica
Formulario(s) que se debe(n) completar:	Solicitud de carrera profesional
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Contacto en la oficina:	Maricel Aguirre Chinchilla
Email:	maquirrec@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6215

